

El sindicalismo del "Ya"

● Hace bastantes años dijimos que el día en que el naufragio del "verticalismo" fuera inminente, todos aquellos que jamás habían levantado su voz durante cuarenta años contra un sindicato único y obligatorio, se pondrían a pregonar y defender angustiosamente la pluralidad sindical. Y así ha sido puntualmente. Prototípica expresión de esta postura es un reciente editorial-programa del diario "Ya", en su apartado dedicado al sindicalismo. En él urge al Gobierno la reforma sindical, "desechando la opción de un sindicalismo unitario y aceptando un sindicalismo pluralista y democrático". ¿Acaso el Estado debe seguir marcando la pauta en este campo?, ¿de ser así, no estaríamos ante una forma típica de totalitarismo? Es decir, para el diario madrileño, por lo visto, no son los trabajadores democráticamente, dentro del marco de la libertad sindical por la que luchan, los que deben decidir si quieren una central unitaria o varias; no, para el "Ya" es el Estado quien decide o impone una u otra solución. En mi opinión, por el contrario, el Estado debe limitarse a reconocer en las leyes constitucionales el derecho inalienable a la libre asociación sindical (por supuesto también política) y garantizar el ejercicio de dicha libertad. Serán los propios interesados y no el Gobierno, ni ningún partido, quienes decidirán el sindicato a construir, pues tanto una sola central como varias pueden ser democráticas si no aparecen intromisiones ajenas como las que el "Ya" sugiere. La diferencia radica, en este orden, en que un sindicalismo unitario es el único capaz de garantizar independencia de los partidos políticos, lo que no quiere decir que lo logre automáticamente y sin esfuerzo, mientras que los sindicatos plurales acaban siendo correas de transmisión de los diferentes partidos.

El sindicalismo unitario, señala el diario católico, "se convertiría desde el primer momento en un foco de conflictos". La experiencia histórica y la moderna realidad sindical demuestran más bien lo contrario. Una de las fuentes de conflictos "artificiales" o del encono excesivo de otros mana, precisamente, de la competencia entre las centrales con el fin de ganar simpatías, a veces demagógicamente, en la base. Recientemente, el propio Presidente de la República italiana, Leone, en su discurso a la nación, recomendaba y animaba el proceso que allí se vive hacia la unidad sindical, por ser un factor de estabilidad social. Un sindicato unitario, independiente y responsable favorece los intereses nacionales aunque, sin duda, aumenta la eficacia de los trabajadores a la hora de arrancar mejoras a la patronal, ¿es esto lo que le preocupa al "Ya"? No parece muy honesto haber aceptado o tolerado la "unidad obligatoria" cuando ésta perjudicaba a los trabajadores y ahora cuando se palpa que éstos van a construir un auténtico sindicato obrero, erigirse en defensores de la pluralidad (división del mundo del trabajo y situación nefasta en la época del dominio de los monopolios) en nombre de una interpretación falsa, por unilateral, de la deseada libertad sindical.

Por último, creo sinceramente que es el "Ya" quien ignora inexplicablemente "las formas de organización sindical de otros países de Europa occidental". En la Europa de la CEE hay países con una sola central — caso de las Trade Unions inglesas o de la DGB alemana —; otros, en camino de esa unidad, como en Italia, donde ya existe una Federación que engloba a las tres Confederaciones y, también, países con varios sindicatos como Francia, Bélgica u Holanda. Mas nadie pone en duda que en todos ellos impera la libertad sindical.

En mi opinión, el respeto escrupuloso a la democracia exige: reconocimiento ya de la libertad sindical; nada de Decretos o Leyes sindicales que pretendan imponer unidades o pluralidades forzadas; construcción libre y soberana por parte de los trabajadores del sindicalismo que quieran, a base de congresos y asambleas desde las empresas hasta el nivel de todo el Estado. Dentro de ese respeto, abogaría siempre por la unidad sindical por ser beneficiosa para el país y los trabajadores, mas aceptaría la decisión contraria si así se expresa libremente. ¿Hará lo mismo el "Ya" y los que como él piensan en el caso de que los trabajadores españoles se inclinen por la unidad? ■ NICOLAS SARTORIUS.

empresarios presionan sobre los grandes para que se encuentre una salida al conflicto. A la militarización, los obreros de CASA han respondido con el ritmo lento y la negativa a velar. En el caso de despidos volverán a la huelga. Los vocales de la UTT de Madrid siguen ocupando los locales del sindicato, donde reciben innumerables visitas de los huelguistas.

LA PRESION PAGA

El miércoles 21, la UTT de la Construcción y la parte económica llegaban a un acuerdo sobre el convenio, a expensas para su publicación de la aprobación de la autoridad laboral. Lo más comentado ha sido la cifra de 17.500 para el peón, que conviene matizar, pues de las 5.500 de aumento, 3.000 son en concepto de plus de transporte, con lo que en realidad, a efectos de pagas, enfermedad, accidente, etcétera, el salario base son 14.500. Los albañiles han obtenido también: media paga más al año, un cuarto de hora para el bocadillo de la mañana, indemnización de medio millón en caso de muerte (antes, 35.000 pesetas), tres buzos al año (antes uno, y no lo daban), justificante de inscripción de la S. S. a los diez días de trabajo (antes, el 90 por 100 no estaban dados de alta), si no se trabaja por inclemencia, se pagan pluses (antes, no); vacaciones, treinta días para todos en el 77 (antes, veinticinco días); día de Navidad, fiesta entera, y el 31, medio día; entrega del justificante de las cotizaciones hasta el momento de cesar en el trabajo, no sanción por un día de ausencia sin justificar (antes se perdían tres de plus de antigüedad).

Antes de los cinco días de huelga total, los empresarios no querían discutir ni un solo punto y ofrecían únicamente lo legalmente autorizado (el 15 por 100 más tres puntos = 17 por 100). La acción se puede considerar un éxito de los trabajadores, pues aunque no se ha obtenido lo que se pedía, han terminado sin ningún despido, ni encarcelado y con ciertas ventajas sustanciales. Además, aproximadamente, 90 obras cuentan ya con sus delegados, que garantizan la ligazón de las obras con la comisión asesora y la representación ante la empresa. La figura del delegado ha prendido con fuerza, y así, en

Torrejón se lanzó la idea la segunda jornada de huelga, y al día siguiente ya se habían elegido 60 delegados en todas las obras de la zona. Hay que destacar que muchos delegados son, a su vez, enlaces y que una representación no se contraponen a la otra, sino que se complementa.

DUREZA EN LOS BANQUEROS

Durante más de una semana, 10.000 bancarios de Madrid y 40.000 de toda España han estado entrando en acción. Las reivindicaciones, a simple vista, eran modestas: 3.000 pesetas, IRTP, treinta días de vacaciones, y, sin embargo, los banqueros no han soltado ni una peseta y han quedado despedidos un empleado del Santander, otro del Indubán y seis enlaces del Coca; en los demás Bancos se han podido negociar las sanciones a nivel de empresa. El diálogo ha sido casi inexistente, pues los empresarios, después de un par de entrevistas de la Gestora con Aguirre Gonzalo, se negaron a reconocer dicho organismo, negándose cualquier posibilidad de negociación global. A partir de ese momento, las posturas fueron endureciéndose, con amenazas de suspensión de empleo y sueldo, expedientes de enlaces sindicales, cartas, etcétera. Los bancarios, por su parte, es la vez que más han incidido en la producción, logrando una paralización real de la marcha de los Bancos. Los métodos de lucha han sido parecidos al resto de las ramas: asambleas masivas en las iglesias, respuesta inmediata a la represión, elección y defensa de la Gestora, intento a la negociación global y por empresas. La impresión en el ambiente bancario es que los ánimos siguen calientes y que antes de la fecha de caducidad del convenio pueden producirse nuevos movimientos en la Banca.

MILITARIZACION ASUMIDA

En otros sectores conflictivos la negociación es prácticamente inexistente. La Renfe, después de los espectaculares paros de estos días, ha sido militarizada. Si leemos, por ejemplo, el artículo 302 del Código de Justicia Militar, que dice: "Será castigado con la pena de prisión hasta seis años el que de palabra, por escrito, por medios mecánicos de publicidad o difusión, o de